

Las Tablas, 06 de septiembre de 2023.

Ingeniera
Elida Bernal L.
Directa Regional L.S.
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

P/C: *J.D*

Dr. José Domínguez
Director Medico
Distrito De Salud De La Tablas

Ing. Bernal:

En atención a nota DRSL-SEIA-0990-2023, donde solicita informe técnico sobre Modificación de Estudio de Impacto Ambiental Categoría 1 titulado Campos de Arvika, hacemos entrega del mismo por parte del Departamento de Saneamiento Ambiental del distrito de salud de Las Tablas.

Sin más que agregar;

Atentamente;

Denisbell Diaz Vega
Lcda. Denisbell Díaz Vega

Dpto. Saneamiento Ambiental
D.S.L.T.



c.c. archivo



Informe Técnico de modificación de Estudio de Impacto Ambiental - Proyecto
Campos de Arvika – DRLS-IAC-029-2016

Antecedentes:

Solicitud de informe técnico fundamentado en el artículo 61 de Decreto Ejecutivo N° 1 de marzo de 2023, por parte de la Dirección Regional de Los Santos Mi Ambiente, referente a la modificación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría 1 titulado campos de Arvika, a desarrollarse en el corregimiento de Las Tablas Abajo, distrito de Las Tablas, Promovido por Ingeniería y Construcciones Prisma, S.A.

Objetivo:

Emitir informe técnico sobre modificación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría 1 titulado campos de Arvika, a desarrollarse en el corregimiento de Las Tablas Abajo, distrito de Las Tablas.

Resultado:

Luego de revisar la modificación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría 1 titulado Campos de Arvika, a desarrollarse en el corregimiento de Las Tablas Abajo, distrito de Las Tablas, en la página <http://prefiasa.miamabiente.gob.pa>, N° de expediente: DRLS-IAC-029-2016, el cual consiste en el cambio del punto de interconexión de la tubería que conduce las aguas residuales, a razón, que el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) aprobado por Resolución DRLS – IAC – 029 – 2016, incluye dentro de la huella estudiada para este proyecto, 3.5Km, mientras la modificación que se presenta anexa a este EsIA aprobado, una longitud adicional de 300metros, que es el punto de interconexión actualmente indicado por el Instituto de Acueducto y Alcantarillado Nacionales (IDAAN), mediante nota, No 223 – 2023 – GRLS del 28 de abril del 2023, que en su párrafo segundo, dicta: "...le indicamos que el 2 Pág. 18 del Estudio De Impacto Ambiental Categoría I – Aprobado PROMOTOR: INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES PRISMA, S.A. pág. 6 punto de interconexión sanitario de la nueva red de impulsión proyectada, será la cámara de inspección(CI), ubicada en la vía Tablas Abajo, frente al local comercial Asados Don Kako, el cual cuenta con una profundidad aproximada de 1.70 metros, el departamento de Saneamiento Ambiental del distrito de salud de Las Tablas, no presenta ninguna objeción en cuanta a las modificaciones realizadas las cuales ya fueron aprobada por la unidad competente en este caso IDAAN.

Sin embargo es importante destacar que se debe mantener:

- Diámetros de tuberías indicados por el ente regulador IDAAN.(teniendo en cuenta el crecimiento poblacional de dicho proyecto se recomienda colocar una tubería de mayor diámetro para evitar inconvenientes en un futuro).
- El sistema de aguas negras debe mantener distanciamiento con el sistema de aguas potable o acueducto para consumo humano.
- Durante los trabajos se debe prevenir la emanación de polvo y ruido producidos por maquinarias.
- Capacitar a la población que utilizará este sistema sanitario con el fin de evitar que desechos no correspondientes sean arrojados y ocasionen obstrucciones que pongan en riesgo el funcionamiento del mismo.



Conclusión

La comunicación con la comunidad es de suma importancia para orientarlos en el uso, manejo y mantenimiento adecuado del sistema de aguas servidas para evitar problemas o daños a futuros que pongan el funcionamiento del sistema y a la vez poner en riesgo la salud de la población y contaminación del ambiente.

Dado en la ciudad de Las Tablas, a las 5 días el mes de octubre de 2023



Lcda. Denisbell Díaz Vega

Dpto. Saneamiento Ambiental
D.S.L.T.

